



Durán, 29 de julio de 2.010

Ingeniera
SUSANA MARIA ALMEIDA VALLEJO
Presente.-

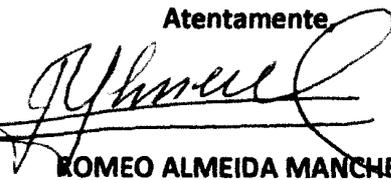
De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía IEKU GREENS S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por el plazo de dos años.

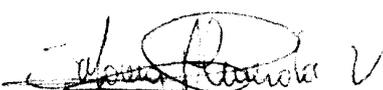
Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Décimo Quinto del estatuto social de la Compañía, de acuerdo al cual usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual, con todas las atribuciones y limitaciones establecidas en el artículo Décimo Tercero.

La Compañía IEKU GREENS S.A. se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada el 13 de abril de 2.010, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil de Durán, el 20 de julio de 2.010, de fojas 1729 a 1762, con el número de Inscripción 130, del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5436 del repertorio.

Atentamente


ROMEO ALMEIDA MANCHENO
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Razono y acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía IEKU GREENS S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Durán, 29 de julio del 2.010.


Ing. Susana María Almeida Vallejo
C.C. No 0601904915

REPERTORIO N.º 6152
FECH 3 AGO 2010
NOTA: LA ANOTACION EN EL REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCIO

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

La Ría 113 y Manabí

Número de Repertorio: 2010

6152

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Seis de Agosto de Dos Mil Diez queda inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL de la compañía ([IEKU-GREENS S.A.]**); a favor de la señora **([ALMEIDA VALLEJO SUSANA MARIA])** por el plazo de **DOS años**; en el Registro MERCANTIL de fojas 1889 a 1896 con el número de inscripción 141. **EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.**

Dr. John Dunn Barreiro

Registrador de la Propiedad Intérino del Cantón Durán



DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL NUMERAL 5o. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDENTE ES EXACTA AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TAMBIEN SE ME EXHIBE EN FOJAS(S) DURAN, 23 AGO 2010



Victor Washington Macas Cali
AB. VICTOR WASHINGTON MACAS CALI
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTÓN DURÁN.(E)